



Municipalidad de Olavarría

DECRETO N° 4798
OLAVARRÍA, - 9 DIC 2019

VISTO que en el día de la fecha se inicia un nuevo mandato en la administración municipal; y

CONSIDERANDO

QUE es menester proceder a la designación del funcionario que habrá de desempeñar la titularidad de la cartera de Salud;

QUE es potestad del Departamento Ejecutivo, en la órbita de sus facultades propias y privativas, la designación del citado funcionario, según lo determinan los artículos 107), 178) – inc. 1), 181) 182) y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

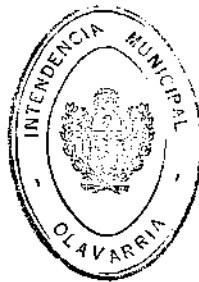
POR todo ello, el Intendente Municipal

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase al Dr. Germán Augusto CAPUTO, DNI N° 18.235.017, Clase ----- 1966, Legajo Personal N° 6980, Secretario de Salud, con retención del cargo de Profesional, Categoría 61, de 44 horas semanales, a partir del día 10 de diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º: Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables ----- necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dése al Registro de ----- Decretos y oportunamente archívese.



DR. EZEQUEL GALLI
INTENDENTE MUNICIPAL